



## Programa de Actividades 2023

### “Torneo Metropolitano”

Al Sr. Presidente

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.

y por su intermedio a su prestigiosa entidad, con el objeto de remitirles la información referida a las actividades que tiene previsto desarrollar la Federación Metropolitana de Pelota durante el año 2023.

#### Nuestros objetivos:

- Mejorar la disciplina.
- Proveer mejoras tendientes a elevar la competitividad de los torneos.
- Aumentar la cantidad de escuelas de pelota.
- Renovar el sistema de Hándicap en la categoría Elite.
- Incorporar torneos de Categoría “MIXTA”.

Es necesario destacar que el cumplimiento de todos los aspectos que se desarrollan en el presente programa de actividades son requisitos obligatorios e indispensables para la participación de todas las instituciones y que la comisión directiva de la Federación Metropolitana de Pelota, de acuerdo a su Estatuto, es soberana en sus decisiones.

Solicitamos a Uds. sirvan dar preferente atención al material remitido, derivándolo a la Sub-Comisión respectiva.

Nos es grato saludarlo con la más atenta y distinguida consideración y nuestros más sinceros deseos de sana competencia.

#### CONSIDERACIONES GENERALES 2023.

##### **1.- Inscripción de jugadores:**

Las mismas se recibirán en la sede de la Federación Metropolitana de Pelota, cita en la calle Espinosa 900, 9CABA



Apertura de inscripción de todas las categorías: 1 de febrero de 2023

Cierre de inscripción de todas las categorías: 23 de marzo de 2023

Comienzo del Campeonato Apertura: 4 de abril de 2023

**SÓLO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES REALIZADAS POR EL DELEGADO DEL CLUB, DEBIENDO ÉSTE PRESENTAR LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES AL EFECTO CON MEMBRETE / REFERENCIA.**

### Ficha (F-EQP-23.1 LISTA DE BUENA FE)

**fmp Federación Metropolitana de Pelota**

**Inscripción al Torneo 2023**

**EQUIPO: Lista de Buena Fe**

Por la presente solicitamos a la Federación Metropolitana de Pelota la inscripción de nuestra institución en los Torneos Federativos del corriente año y en la Categoría y división detallada

I) Completar todos los datos requeridos en los casillas  
II) Indicar Cobertura Médica y certificado de aptitud física, según lo establece el Programa de Actividades de la FMP, siendo la institución la responsable de la veracidad de los datos  
III) La LISTA DE BUENA FE deberá ser presentada en la sede de la FMP previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades  
IV) La INSTITUCIÓN es responsable de los datos completados, jugadores, delegados y las firmas proporcionadas

INSTITUCIÓN				
CATEGORÍA: (nº o letra)	DIVISIÓN: (letra)			
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:				
TELEFONOS:				
MAIL:				
SEGURO:	[Poliza nº: _____]			
DELEGADOS del club / institución				
Titular:	Suplente:			
Teléfonos:	Teléfonos:			
Mail:	Mail:			
JUGADORES	DNI	Cert. Físico	Fecha Nac.	Firma
Aug 1 - Titular Apellido y Nombre		fecha		
Aug 2 - Titular Apellido y Nombre		fecha		
Aug 3 - Suplente Apellido y Nombre		fecha		
Aug 4 - Suplente Apellido y Nombre		fecha		
Aug 5 - Suplente Apellido y Nombre		fecha		

Por la presente declaro conocer todos los términos y condiciones del PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 y reglamentos para que nuestra institución participe de los Torneos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Firma Delegado Sello Institución

Reservado FMP Fecha por: \_\_\_\_\_

Observaciones:

Espinosa 900, CABA - C1405AMJ | Tel.: [+54 11] 4431-1250 | secretaria@fmp.org.ar - www.fmp.org.ar

### Ficha (F-JUG-23.1 DATOS PERSONALES)

**fmp Federación Metropolitana de Pelota**

**Inscripción al Torneo 2023**

**F-JUG-23.1**

**DATOS PERSONALES**

Por la presente solicito a la Federación Metropolitana de Pelota inscribirme en los Torneos Federativos del corriente año

I) Completar todos los datos requeridos en las casillas  
II) Indicar Cobertura Médica y certificado de aptitud física, según lo establece el Programa de Actividades de la FMP, siendo la institución la responsable de la veracidad de los datos  
III) La FICHA DE JUGADOR deberá ser presentada ante la FMP previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades  
IV) La INSTITUCIÓN es responsable de los datos completados, jugadores, delegados y las firmas proporcionadas

JUGADOR	
Apellido y Nombre	
Club al que representa	Delegado
Fecha de Nacimiento	Edad
Domicilio	DNI
Teléfonos	Localidad
Mail	
FICHA MÉDICA	
Cobertura Médica	Nº Afiliado
Presenta certificado físico habilitante: Si - No	
ANTECEDENTES RELEVANTES	
Toma algún medicamento actualmente? Si - No	[Cuáles?]
Patologías preexistentes? Si - No	[Cuáles?]
Alérgicos? Si - No	[Cuáles?]
Cigarrillo? Si - No	[Cuáles?]
Tratamientos alimentarios? Si - No	[Cuáles?]
Medicamentos:	
Aptitud Física	
Aptitud Cardiológica	
Observaciones:	
Firma y sello del Médico o PRIMENAR CERTIFICADO MEDICO (con firma, sello y nº de matrícula)	Fecha
SE ENCUENTRA EN ÓPTIMO ESTADO DE SALUD PARA LA COMPETENCIA DEPORTIVA	
Firma del Jugador/Padre/Madre/Tutor	Fecha
DOCUMENTO VÁLIDO COMO DECLARACIÓN JURADA	
Firma del Delegado	Fecha y sello del Club/Institución

Espinosa 900, CABA - C1405AMJ | Tel.: [+54 11] 4431-1250 | info@fmp.org.ar - www.fmp.org.ar

## Ficha (F-ARB-23.1 LISTADO DE ÁRBITROS)

**Inscripción al Torneo 2023**

F-ARB-23.1

### LISTADO DE ÁRBITROS

Por la presente solicitamos a la Federación Metropolitana de Pelota la inscripción de nuestra plantilla de árbitros para dirigir  
bajo la responsabilidad de nuestra institución en los Torneos Federales del corriente año

1) Completar todos los datos requeridos en las casillas.  
2) Incluir Cobertura Médica para cada árbitro, según lo establece el Programa de Actividades de la FMP, siendo el club/institución el responsable de la veracidad de los datos y de la representación legal en el evento deportivo.  
3) La LISTA DE BIENES FE deberá ser presentada en la sede de la FMP previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades.

<b>INSTITUCIÓN:</b>			
TELEFONOS INSTITUCIÓN:			
MAIL INSTITUCIÓN:			
<b>DELEGADOS del club / institución</b>			
Titular:	Suplente:		
Teléfonos:	Teléfonos:		
Mail:	Mail:		
<b>Árbitros</b>			
Nº 1 Apellido y Nombre	DNI	Fecha Cumplimiento	Teléfono
Cobertura Médica	Nº Oficio	Cert. Fisco Sí / No	Rollos
Nº 2 Apellido y Nombre	DNI	Fecha Cumplimiento	Teléfono
Cobertura Médica	Nº Oficio	Cert. Fisco Sí / No	Rollos
Nº 3 Apellido y Nombre	DNI	Fecha Cumplimiento	Teléfono
Cobertura Médica	Nº Oficio	Cert. Fisco Sí / No	Rollos
Nº 4 Apellido y Nombre	DNI	Fecha Cumplimiento	Teléfono
Cobertura Médica	Nº Oficio	Cert. Fisco Sí / No	Rollos
Los presentados en esta lista afirman conocer todos los términos y condiciones del PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 y REGLAMENTO 2022 para el excelente desempeño de los Torneos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota			
Firma Delegado		Sellos Institución responsable de los árbitros	
Avances FMP Revisado por: _____ Fecha: _____			
Observaciones:			

Este formulario es de uso exclusivo de la Federación Metropolitana de Pelota. No se permite su copia ni su difusión sin autorización.

### 2.- Pago de Inscripciones:

Las inscripciones podrá ser abonado en un solo pago con una bonificación del 10% al momento de inscribirse (no operando este descuento para la afiliación anual) o 60% al momento de la inscripción y el 40% restante antes del 31 de mayo de 2023.

Nota: Toda aquella institución que no cumpla con el correspondiente pago en tiempo y forma será suspendida no pudiendo disputar partido alguno en ninguna categoría hasta tanto regularice su situación frente a sus obligaciones para con la Federación Metropolitana de Pelota.

Modos de pago: efectivo, o transferencias bancarias a la cuenta de la Federación Metropolitana de Pelota.

<b>Cta. Banco CIUDAD</b>	
Razón Social:	FEDERACION METROP DE PELOTA
Sucursal:	29
CUIT:	30-66167143-9
Cuenta:	1660/3
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
CBU:	0290029200000000166032
Alias:	BACHE.MANI.MOTOR

**Aranceles 2023:**

<b>Aranceles FMP 2023</b>						
CATEGORIA	AFILIACION	PLAZA	PAREJA + 1 Supl	SUPLENTE	ARBITROS	
ELITE	\$ 20.000		\$ 39.200	\$ 2.100		
PRIMERA A	\$ 13.000	\$ 26.600	\$ 33.600	\$ 1.700		
PRIMERA B	\$ 9.100	\$ 13.000	\$ 18.900	\$ 1.400		
SEGUNDA	\$ 6.700	\$ 8.500	\$ 11.900	\$ 1.400		
TERCERA	\$ 4.200	\$ 6.000	\$ 8.400	\$ 1.400		
CUARTA	\$ 4.200	\$ 4.600	\$ 7.000	\$ 1.400		
QUINTA	\$ 3.500	\$ 3.100	\$ 5.600	\$ 1.400		
DAMAS B	\$ 2.800	\$ 3.600	\$ 4.200	\$ 1.400		
DAMAS C	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 4.200	\$ 1.400		
DAMAS NUCLEO	\$ 2.800	\$ 1.500	\$ 4.200	\$ 1.400		
MIXTO	\$ 4.200	\$ 4.600	\$ 7.000	\$ 1.400		
ARBITROS						\$ 1.000

**3.- Las competencias se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma de días y horarios:**

CATEGORÍA	DÍA	ALTERNATIVO	HORARIO
Elite	JUEVES	Miércoles	20hs.
Primera "A"	MIERCOLES	martes	20hs.
Primera "B"	VIERNES	jueves	20hs.
2da	MARTES	viernes	20hs.
3ra	JUEVES	lunes	20hs.
4ta	MARTES	Viernes	20hs.
5ta	SABADOS	A definir	11hs.
Damas	A definir	A definir	A definir
Núcleo	A definir	A definir	A definir
MIXTO	MIERCOLES	Lunes	20hs.

#### **4.- Comienzo de competencias:**

CATEGORÍA	DÍA DE INICIO
Elite	Jueves 13 de abril
Primera "A"	Miércoles 5 de abril
Primera "B"	Viernes 14 de abril
2da	Martes 4 de abril
3ra	Jueves 13 de abril
4ta	Martes 4 de abril
5ta	Sábado 15 de abril
Damas	A definir
Núcleo	A definir
MIXTO	Miércoles 5 de abril

#### **5.- Sistema de competencia:**

El torneo se disputará con el sistema de “todos contra todos”, 1ra y 2da ronda.

Se disputarán todos los encuentros por sets. En todas las categorías será al mejor de 3 sets, siendo los dos primeros a 15 tantos y en situación de empate, el último a 10 tantos, todos ellos sin alargue.

#### **6.- Afiliaciones**

-Sólo se cobrará la afiliación anual sobre la máxima categoría en la que participa el club/institución.

-El club/institución que no participe en torneos en el año sólo abonará afiliación anual mínima de \$5000.

### **1 - De la Categoría y las Plazas.**

#### **1.1.- Categoría. El club como poseedor.**

- ✓ -Se mantiene al club como poseedor y titular de la plaza. La razón principal es la búsqueda de responsabilidad institucional en lo que ataña a la representación y participación en nuestro deporte. Desde su resolución en el año 2009, la categoría pertenece a los Clubes/Instituciones.
- ✓ -Cada club/institución deberá confeccionar su Lista de Buena Fe para cada categoría. La FMP se reserva el derecho de clasificar a los jugadores si estos estuviesen, según el criterio del Consejo Directivo, fuera de categoría.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DISPUESTO EN ESTE PROGRAMA PARA LAS INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS CLUBES, SIENDO ÉSTE UN ANEXO Y COMPLEMENTO DEL REGLAMENTO DE JUEGO.

## 1.2.- Plazas.

- Las plazas por categorías y sus divisiones serán las siguientes:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Elite	Hasta 12
1ra. A	Hasta 24
1ra. B	Hasta 32
2da.	Hasta 32
3ra.	Hasta 48
4ta.	Hasta 48
5ta.	Hasta 32
Damas B	Hasta 16
Damas Núcleo	Hasta 16
MIXTO	Hasta 12

Las afiliadas, podrán contar con hasta 5 plazas máximo de la misma categoría.

**Nota: En excepción, solo en la CATEGORÍA ELITE cada club podrá presentar hasta 3 (Tres) divisionales.**

Los clubes que deseen adquirir alguna plaza deberán presentar la solicitud de acuerdo a los términos establecidos por la FMP, antes del 23 de marzo de 2023 adjuntando la documentación solicitada para tal fin.

La plaza podrá obtenerse:

- ✓ **Por competencia:** ascenso directo del torneo anterior.
- ✓ **Por transferencia:** ya sea venta, préstamo o alquiler. Un club/institución podrá ceder a otro una plaza quedando bajo aprobación del Consejo Directivo de la FMP. Debiendo dejar asentado por medio de una nota membretada de la entidad, con la información de la operación y firma del delegado de la institución.

- ✓ **Solicítándola:** se notificará a principio de cada temporada el cupo máximo de plazas por categoría.

**Nota:** En el caso de que un club/institución pierda la plaza por descenso o por sanción reglamentaria y dejara de participar en los torneos de la FMP, únicamente podrá reingresar en la categoría inferior a la que perdió.

## **2 - De los Clubes/Instituciones.**

### 2.1.- Condiciones a cumplir.

- a. Todo club/institución que participe de Torneos Metropolitanos deberá estar afiliado. Salvo invitación especial de la FMP.
- b. Aquellos Clubes que decidan no participar de torneos o copas organizados y/o fiscalizados por la Federación Metropolitana de Pelota deberán abonar un canon de inscripción anual mínimo.
- c. Aquellos clubes/instituciones que inscriban parejas no podrán tener deuda con la Federación Metropolitana de Pelota. Tal obligación rige para todas las instituciones con independencia de la categoría en la que se deseé participar.
- d. Aquel club/institución que no presente a su pareja en una competencia durante 3 fechas sufrirá el descenso directo y pérdida de la división en la categoría, como asimismo aquella institución que en cualquier instancia no presente a su/s parejas a competir sea cual fuese la instancia en la que se encuentre deberán abonar en concepto de multa la suma de \$3000 (deberá ser abonada en efectivo o transferencia dentro de los 5 días hábiles siguientes a la falta, pasado ese lapso, el club/institución no podrá presentar a jugar ningún equipo restante en ninguna otra categoría) para poder seguir compitiendo.

“Esta medida solamente intenta corregir las ausencias innecesarias”.

- e. Todo club/institución que pierda la división por descenso o por descalificación (ejemplo el caso del punto anterior) no podrá solicitar, adquirir, utilizar por préstamo, cesión u alquiler de otro club plaza de la categoría perdida en los dos años inmediatos siguientes, salvo que la obtenga competitivamente desde una categoría inferior.
- f. El otorgamiento de plazas está sujeto a previo análisis de disponibilidad que realiza el Consejo Directivo de la FMP.
- g. El club/institución no podrá suspender y/o modificar la fecha y hora de competencia bajo ningún punto de vista.

h. Todo club/institución deberá designar e informar a principio de cada año un delegado titular y un suplente para la comunicación directa con la Federación Metropolitana de Pelota. Deberán incluir en la planilla de inscripción los datos de mail y teléfono del delegado para lograr una fluida comunicación. Asimismo incluir un delegado en cada categoría para el envío de planillas y fotos de cada partido.

i. Es responsabilidad directa de los clubes/instituciones realizar correctamente la nómina de jugadores al momento de la inscripción. No podrá alegarse bajo ningún concepto, error material o personal en la inscripción de jugadores.

j. Indumentaria: la imagen será un punto a exigir, fiscalizar y premiar por parte de la Federación Metropolitana de Pelota con el objetivo de jerarquizar el deporte. Los jugadores de cada equipo deben presentarse con camisetas iguales y pantalones del mismo color.

## 2.2.- Responsabilidades.

a. Al momento de la inscripción se deberá indicar el seguro y cobertura médica del club/institución que deberá cumplir sus alcances en estos términos.

b. El Seguro sobre la organización de eventos deberá cubrir todas las alternativas posibles sobre los jugadores, juez y/o espectadores, tanto locales como visitantes. Los costos serán a cargo del club/institución.

c. Aquellos jugadores que disputen torneos metropolitanos deberán presentar certificado de aptitud médica correspondiente para la práctica competitiva del deporte.

d. Aquellos jugadores que sean seleccionados para representar a la FMP en los distintos Campeonatos Argentinos deberán estar participando en el torneo Metropolitano habiendo sido inscriptos en tiempo y forma. Asimismo la institución a la cual presentan deberá extender una autorización por escrito autorizando al mismo a participar del certamen al cual ha sido convocado.

e. Aquellas instituciones las cuales sus jugadores hayan sido seleccionados a representar a la FMP no deberán poseer deuda con nuestra institución al momento de ser convocados caso contrario no podrán participar del mismo.

**Nota:** Sin las mencionadas no se podrá participar de ninguna competencia.

## **3 - De los Árbitros y los Jugadores.**

### 3.1- Árbitros.

3.1.1.- Designaciones: cada fecha de competencia, el club local designará al árbitro habilitado.

LOS CLUBES SERAN LOS RESPONSABLES DE LOS MISMOS ANTE CUALQUIER SITUACION QUE PUDIESE SUCEDER DENTRO O FUERA DE LA ORBITA DEL TORNEO, desligándose la Federación Metropolitana de Pelota de todo tipo de acción legal/civil o penal que se le pudiese atribuir, siendo los clubes los responsables de cualquiera de estas acciones por parte de sus árbitros asignados.

Para ser Juez de cualquier categoría es OBLIGATORIO haber aprobado el curso respectivo del año 2022 (o su revalidación). La Federación Metropolitana de Pelota lanzará cursos para quienes deseen realizarlos o revalidarlos. A tal efecto, los clubes cuentan con el listado de árbitros oficiales FMP en la página web de la institución. La Federación Metropolitana de Pelota brindará cursos constantes para la generación de nuevos jueces.

3.1.2.- Atribuciones: la comunicación del árbitro durante el desarrollo de la jornada únicamente será con el delegado o responsable de la institución local. Éste velará por la seguridad y necesidades organizativas que indique el juez según el reglamento de juego.

-El árbitro será el encargado de la organización competitiva in situ.

-El árbitro es el único responsable de las decisiones sobre la aplicación del reglamento.

-El árbitro deberá ser asistido por el responsable del club con un mínimo de 2 pelotas por fecha de competencia.

-Únicamente el árbitro confeccionará la planilla de resultados de toda la fecha.

-El delegado deberá informar en tiempo y forma los resultados a la Federación Metropolitana de Pelota al finalizar cada partido mediante 2 (dos) fotos digitales. La primera: con la presentación de las parejas y el árbitro a disputar el encuentro y la segunda: de la planilla **íntegramente** completa con los datos del partido y firmada por todos los participantes del encuentro.

**Nota:** La foto y la planilla deben ser enviadas sin excepción antes las 24 horas del mismo día al grupo de WhatsApp de la categoría correspondiente por el delegado asignado del club local.

**Nota:** en caso de no cumplir con tal estipulación, se procederá (sin lugar a apelación/queja) a la suspensión por 1 (un) fecha para dirigir cualquier categoría. Asimismo informamos que los jueces no son empleados de esta Federación sino que son avalados por la misma para dirigir los certámenes que esta lleve adelante, siendo potestad de los clubes arbitrar las medidas necesarias conveniente en cada caso en cuanto a la exhibición o pedido de comprobantes por el arbitraje realizado, eximiendo a esta Federación de cualquier reclamo por la vía legal.

3.1.3.- Se Dispone: LA FMP NO DISPONE DE CANON ALGUNO PARA LOS JUECES, SIENDO LOS CLUBES LOS REPSONSABLES DE OTORGARLES O NO ALGUN TIPO DE RECONOCIMIENTO, PREVIO ACUERDO CON ESTOS.

3.1.4- La fecha límite de inscripción de árbitros designados por las instituciones será hasta el 23 de marzo de 2023 inclusive. Enviando el listado a nuestra institución, en persona o por mail a [secretaria@fmp.org.ar](mailto:secretaria@fmp.org.ar)

3.1.5.- Cualquier Miembro de la CD de la FMP puede actuar como veedor del partido y será anotado en la planilla, previo al comienzo del mismo, informando a los jugadores y delegados.

### 3.2.- Jugadores.

3.2.1.- Inscripción: es el club/institución quien presentará la Lista de Buena Fe de jugadores que los representarán durante el año de competencia en cada división. Esta lista podrá ser ampliada/modificada tanto en el torneo Apertura como en el Clausura hasta una semana posterior al inicio. Pasada esa posibilidad, no se podrán anotar más jugadores en cada equipo.

3.2.2.- Traspasos: se contempla la posibilidad de traspaso de un jugador que integra la Lista de Buena Fe de un club/institución a otro siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el jugador no haya disputado NINGÚN encuentro.
- b. Que ambas instituciones PRESTEN CONFORMIDAD al traspaso.
- c. Dicho traspaso debe efectuarse hasta una semana posterior al inicio del Apertura o Clausura.
- d. Conformidad de la FMP en cuanto a la clasificación del jugador en la categoría.

3.2.3.- Representación: el jugador podrá estar federado únicamente a un club/institución. Ésta se oficializará sólo con la firma de ambos (delegado y jugador) en la planilla **F-EQP-23.1** correspondiente con la aceptación de términos y condiciones por ambas partes para con la Federación Metropolitana de Pelota. La vigencia es hasta la inscripción de la siguiente temporada. Todos los jugadores inscriptos estarán detallados en la Lista de Buena Fe que será confeccionada por la FMP y será motivo de consulta ya que será publicada en la página web. Los árbitros tienen la potestad de solicitar al/los jugador/es previo a la disputa del encuentro el nombre completo y DNI u identificación alguna de cada jugador. En caso de no contar con el mismo, podrá tomar una foto. En caso de rehusarse a la presentación de identificación alguna y toma de fotografía, el/los jugador/s, serán sancionados.

3.2.4.- Una jugadora podrá ser anotada para otro club, solamente en la categoría DAMAS o NUCLEO, si el club al cual está federada no posee esa categoría.

**Nota:** En caso de que un jugador dispute un encuentro y no esté declarado en la mencionada lista, se dará por perdido el encuentro y aplicada la sanción correspondiente.

3.2.5.- Un jugador no podrá bajo ningún concepto representar a su club en una categoría inferior a la que se encuentra inscripto en la Lista de Buena Fe. Sí se permite en categoría superior a la de su inscripción. Un jugador que dispute 4 (Cuatro) encuentros en una categoría superior a la que se encuentra inscripto, AUTOMATICAMENTE pasa a la categoría superior, NO pudiendo regresar a la categoría inferior hasta el comienzo del siguiente año.-

**Nota:** Para las categorías Elite y 1<sup>a</sup> A de la FMP los jugadores tendrán una CATEGORIZACIÓN con puntajes que van desde los 8 y hasta los 10 puntos, no pudiendo superar en ningún caso los 18 puntos entre ambos. (Ver apartados 1 y 2 Puntajes).

**Nota:** En ambas categorías (Élite y 1ra.A) las parejas propuestas por los clubes afiliados no podrán sumar más de 18 puntos entre ambos jugadores. (Mismo caso para quien sea anotado como suplente, quien no podrá tener una calificación superior a los titulares declarados en la lista de buena fe si puede tener la misma calificación).

**Nota:** Los jugadores que hayan finalizado como CAMPEONES y SUBCAMPEONES en las diferentes categorías tanto en el Campeonato Apertura o Clausura, no podrán jugar en la misma categoría hasta finalizar el Campeonato siguiente. Debiendo transcurrir todo el período en curso para poder volver a participar de la misma.

Ej: Campeón y Subcampeón del “Apertura” deberán jugar en la cualquier categoría superior durante el Clausura.

Ej: Campeón y Subcampeón del “Clausura” deberán jugar en la cualquier categoría superior durante el Apertura del año siguiente.

**Nota:** Todos los jugadores categorizados en la categoría Elite con 8 y 9 puntos podrán jugar en la categoría inmediata inferior (1ra.A) con calificación de 10 puntos.

**Nota:** Los jugadores descendidos por competencia deportiva de la categoría Elite quedarán categorizados con 9 puntos en 1ra.A

Los jugadores de Elite categorizados con 10 puntos quedarán excluidos de participar en la categoría 1ta.A

**Nota:** Todos aquellos jugadores que hayan ascendidos de 1ra.A a Elite y pretendan jugar en la misma Categoría 1ra.A serán clasificados con 10 puntos.

**Nota:** Para otros casos por ej: el resto de los jugadores que pretendan jugar el Campeonato Metropolitano el CD de la FMP arbitrará las resoluciones necesarias para habilitarlo o no a jugar el torneo.

Aclaración:

Elite: las parejas que hayan obtenido deportivamente dos Campeonatos consecutivos o tres alternados será calificada con 20 puntos (10 cada jugador) no pudiendo participar en los próximos Campeonatos Apertura y Clausura del año siguiente.

## **4 - Del Sistema de Competencia.**

Las Instituciones inscriptas, deberán participar en todos los torneos que organiza la Federación Metropolitana de Pelota sin excepción.

4.1.- Torneos. Los mismos se realizarán por zonas en todas sus categorías con excepción de ELITE.

4.1.1- Días y horarios: cada fecha será informada y publicada mediante un Fixture de competencia y tabla de posiciones al efecto. Es un ítem fundamental para esta federación y para el correcto desarrollo de las competencias el respeto absoluto y cabal al horario establecido. Cuando en un día haya dos partidos, primero se jugara la categoría inferior.

**Ejemplo:** Categoría 1ra. A.

- Inicio del encuentro: 20:00 hs.
- Inicio del encuentro: 20:15 hs. (Scoring). (El árbitro deberá informarlos mediante la PLANILLA)
- Último horario: hasta las 20:30 hs. (el árbitro deberá informarlos mediante la PLANILLA)
- Después de las 20:30 hs. no se disputa el encuentro. Quita de un 1 punto en la tabla de posiciones y debe figurar en la planilla 0 (cero) puntos para el equipo ausente.

**Nota:** En caso de necesidad de suspender partidos por Campeonatos Argentinos, sólo serán reprogramados por el Consejo Directivo de la FMP.

#### **Consideraciones Generales:**

PELOTAS: Cada club es el encargado de proveer las pelotas y estas deben ser las homologadas por la FMP.

PALETAS: Solo se podrán utilizar las paletas que estén HOMOLOGADAS por la FMP.

PROTECTORES OCULARES: Solo se podrán utilizar los que efectivamente protejan la vista del pelotari.

#### 4.1.2.- Formato de las competencias:

En el primer semestre (TORNEO APERTURA) comienzan todas las categorías conformadas según la clasificación final de 2023 y las que se inscriban oportunamente. Torneos: Se jugaran torneos según cantidad de inscriptos en cada categoría, será comunicado previamente por la FMP. Para todas las categorías se disputarán partidos de ida y vuelta dentro de cada torneo.-

#### 4.1.3.- Clasificación:

En la categoría ELITE habrá un campeón y un descenso directo y un partido con el segundo de la 1ra. "A" por la permanencia al finalizar el Campeonato Apertura e igual para el Campeonato Clausura.-

En la categoría 1ra. "A" habrá un ascenso directo y el segundo jugara un partido contra el anteúltimo de la Elite por la promoción y habrá dos descensos.-

En las demás categorías (4ta hasta 1ra."B") habrá 3 (tres) ascensos y 2 (dos) descensos directos. Y no habrá descenso en las categorías 4ta., 5ta., Damas (en sus 2 divisiones) y Mixto.

En 5ta. Categoría habrá sólo 2 ascensos.

**La clasificación, en una tabla de posiciones, se computara de la siguiente manera:**

En una misma zona y con igualdad de puntos:

- 1º) Se computarán los partidos entre los equipos con igualdad de puntos.
- 1º) Mayor diferencia de sets.
- 2º) Mayor diferencia de tantos (positivos y negativos).

En diferentes zonas con igual cantidad de equipos e igualdad de puntos:

- 1º) Mayor diferencia de sets.
- 2º) Mayor diferencia de tantos (positivos y negativos).
- 3º) Mayor cantidad de tantos a favor.

En distintas zonas y diferentes cantidades de equipos e igualdad de puntos:

- 1º) Coeficiente entre partidos ganados y partidos jugados.
- 2º) Coeficiente entre diferencia de set (+ y -) y set jugados
- 3º) Coeficiente entre diferencia de tantos (+ y -) y tantos jugados.

En la categoría 1ra. "A" el subcampeón disputara un partido "Repechaje" contra el anteúltimo de la categoría Elite (siendo el de Elite LOCAL). El ganador jugara el próximo campeonato en la categoría ELITE y el perdedor jugara el próximo campeonato en 1ra. "A".

**Con respecto a los ascensos y descensos en las diferentes categorías:**

**ASCENSO:** Se disputaran encuentros de la siguiente manera, a saber:

## FORMATO DE DEFINICIÓN

### **Categorías de 2 zonas (ELITE y 1ra A)**

1. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
2. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.
3. Resultará ganador del "PARTIDO y REVANCHA" el equipo que obtenga mayor puntaje en PARTIDOS GANADOS, Dif. SET, Dif. TANTOS o Tie Break de 5 (cinco) tantos, al finalizar la REVANCHA.
4. En el "PARTIDO" será local el equipo de PEOR RANKING. En la "REVANCHA" será local el equipo de MEJOR RANKING.

#### **ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior**

Clasifican 2 o 4 equipos de cada zona. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

2 equipos de cada zona (4 en total)

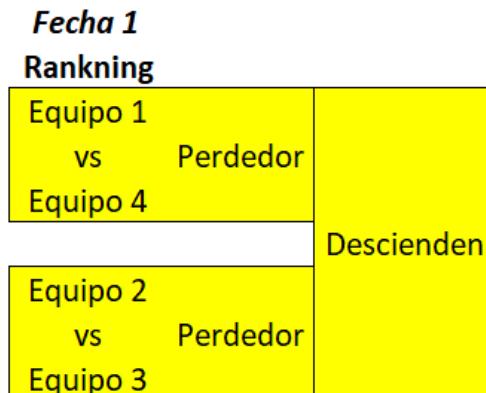


4 equipos de cada zona (8 en total)



#### **DESCENSO: 2 equipos descienden a la categoría inferior**

Se clasificarán 2 equipos de cada zona (4 en total). Se definirá en Play Off (las que pierden quedarán eliminados de la categoría)



## Categorías de 3 zonas

**Nota:** Serán locales los equipos de mejor Ranking.

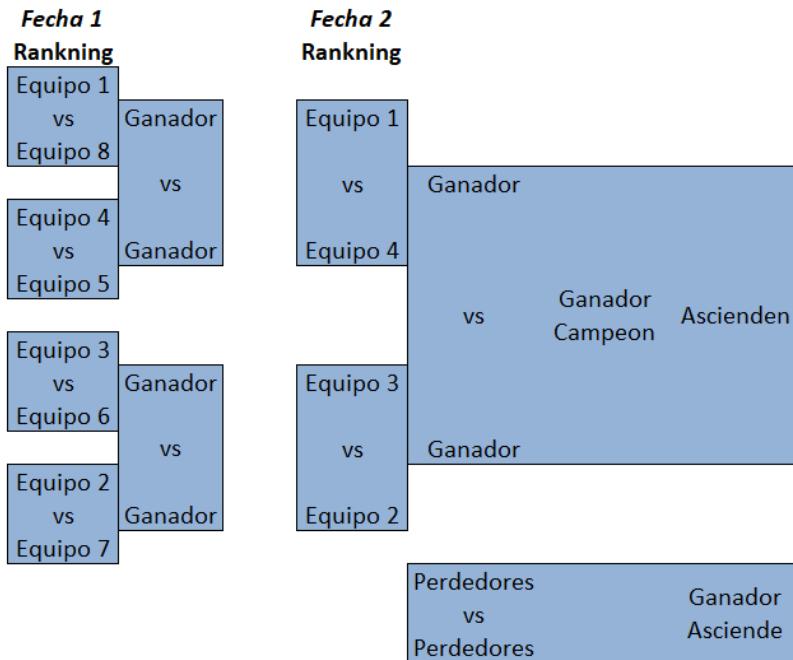
1. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
2. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.

### ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior

Clasifican 1ro. y 2do. Puesto de cada zona mas los 2 mejores 3ros. de las 3 zonas. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.

1ro y 2do de cada zona más los 2 mejores 3ros de las tres zonas (8 en total)



### DESCENSO: 2 equipos descienden a la categoría inferior

Se clasificarán 1 equipo (el último) de cada zona más el peor anteúltimo de las 3 zonas (4 en total). Se definirá en Play Off (los que pierden quedarán eliminados de la categoría)

Se debe hacer un RANKING de los 4 equipos.

***Fecha 1*****Rankning**

Equipo 1	vs	Perdedor	Descienden
Equipo 4			
Equipo 2	vs	Perdedor	Descienden
Equipo 3			

**Categorías de 4 zonas**

**Nota:** Serán locales los equipos de mejor Rankning.

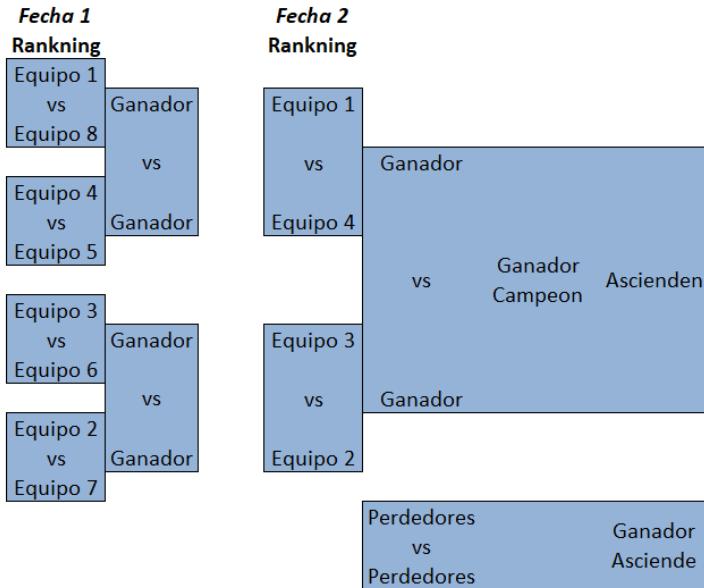
1. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
2. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.

**ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior**

Clasifican 1ro. y 2do. Puesto de cada zona. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

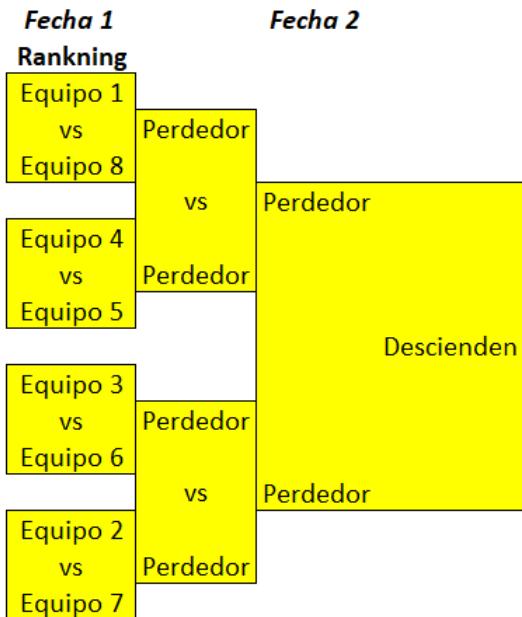
Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.

1ro y 2do de cada zona (8 en total)

**DESCENSO: 2 equipos descienden a la categoría inferior**

Se clasificarán 2 equipos (último y anteúltimo) de cada zona (8 en total). Se definirá en Play Off (los que pierden quedarán eliminados de la categoría)

Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.



## **Categorías de 5 zonas**

**Nota:** Serán locales los equipos de mejor Ranking.

1. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
2. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.

**ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior**

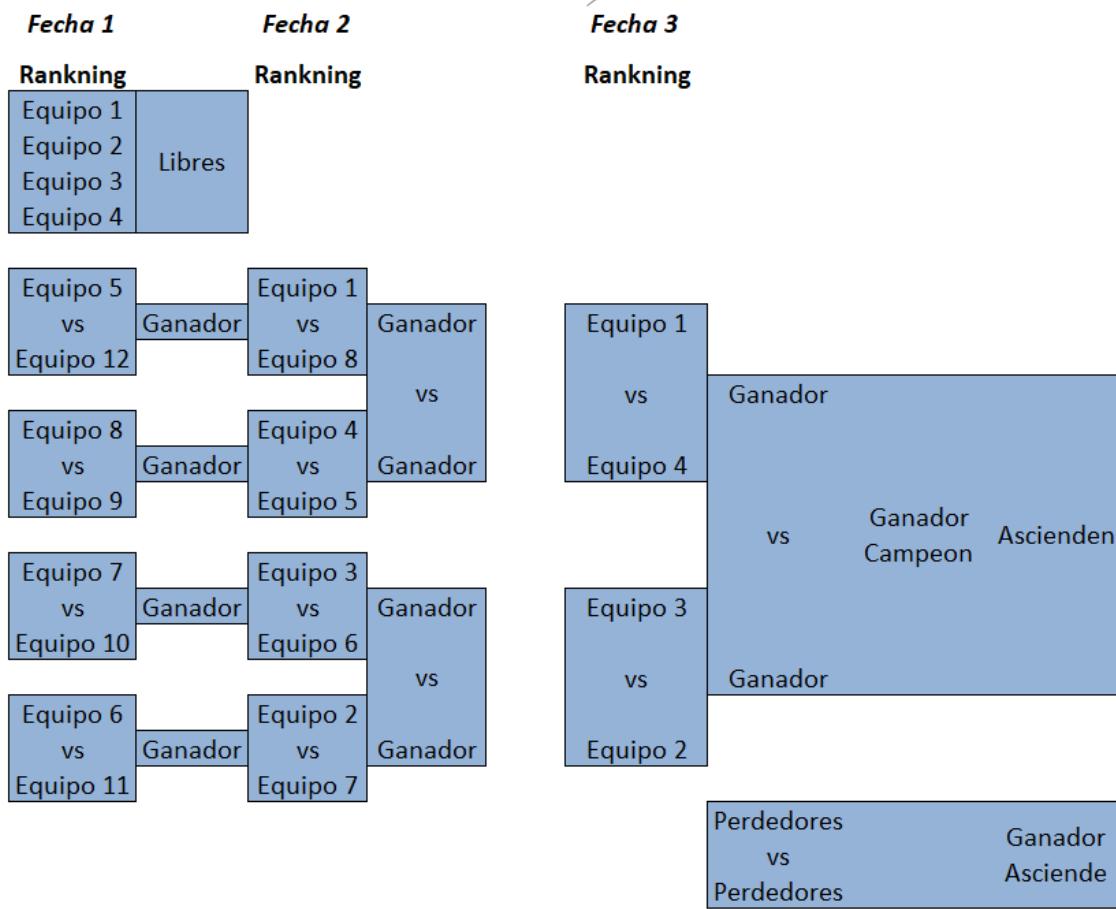
Clasifican 1ro. y 2do. Puesto de cada zona mas los 2 mejores 3ros. de las 5 zonas. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

Se debe hacer un RANKING de los 12 equipos.

Los 4 mejores equipos (1 al 4) tendrán la primera fecha libre y los 8 restantes jugarán para quedar 4 equipos y así jugar contra los primeros 4 mejores (1 al 4).

Al quedar nuevamente 8 equipos se ordenarán los cruces por el RANKING inicial.

1ro y 2do de cada zona mas los 2 mejores 3ros de las cinco zonas (12 en total)



### DESCENSO: 2 equipos descenden a la categoría inferior

Se clasificarán 1 equipo (el último) de cada zona mas los 3 peores anteúltimos de las 5 zonas (8 en total). Se definirá en Play Off (los que pierden quedan eliminados de la categoría)

Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.



## Categorías de 6 zonas

**Nota:** Serán locales los equipos de mejor Ranking.

1. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
1. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.

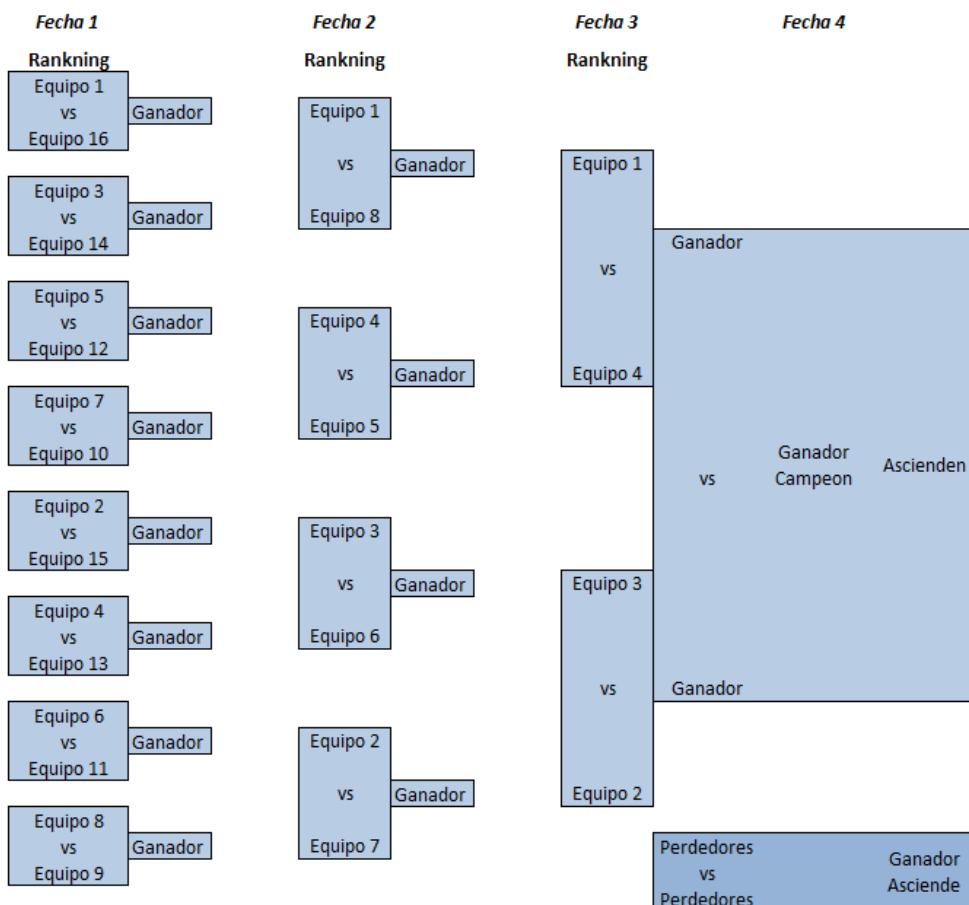
### ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior

Clasifican 1ro. y 2do. Puesto de cada zona más los 4 mejores 3ros. de las 6 zonas. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

Se debe hacer un RANKING de los 16 equipos.

Al quedar 8 o 4 equipos se ordenarán los cruces por el RANKING inicial.

1ro y 2do de cada zona mas los 4 mejores 3ros. de las 6 zonas (16 en total)



## **DESCENSO: 2 equipos descienden a la categoría inferior**

Se clasificarán 1 equipo (el último) de cada zona mas los 2 peores anteúltimos de las 6 zonas (8 en total). Se definirá en Play Off (los que pierden quedarán eliminados de la categoría)

Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.



## **Categorías de 8 zonas**

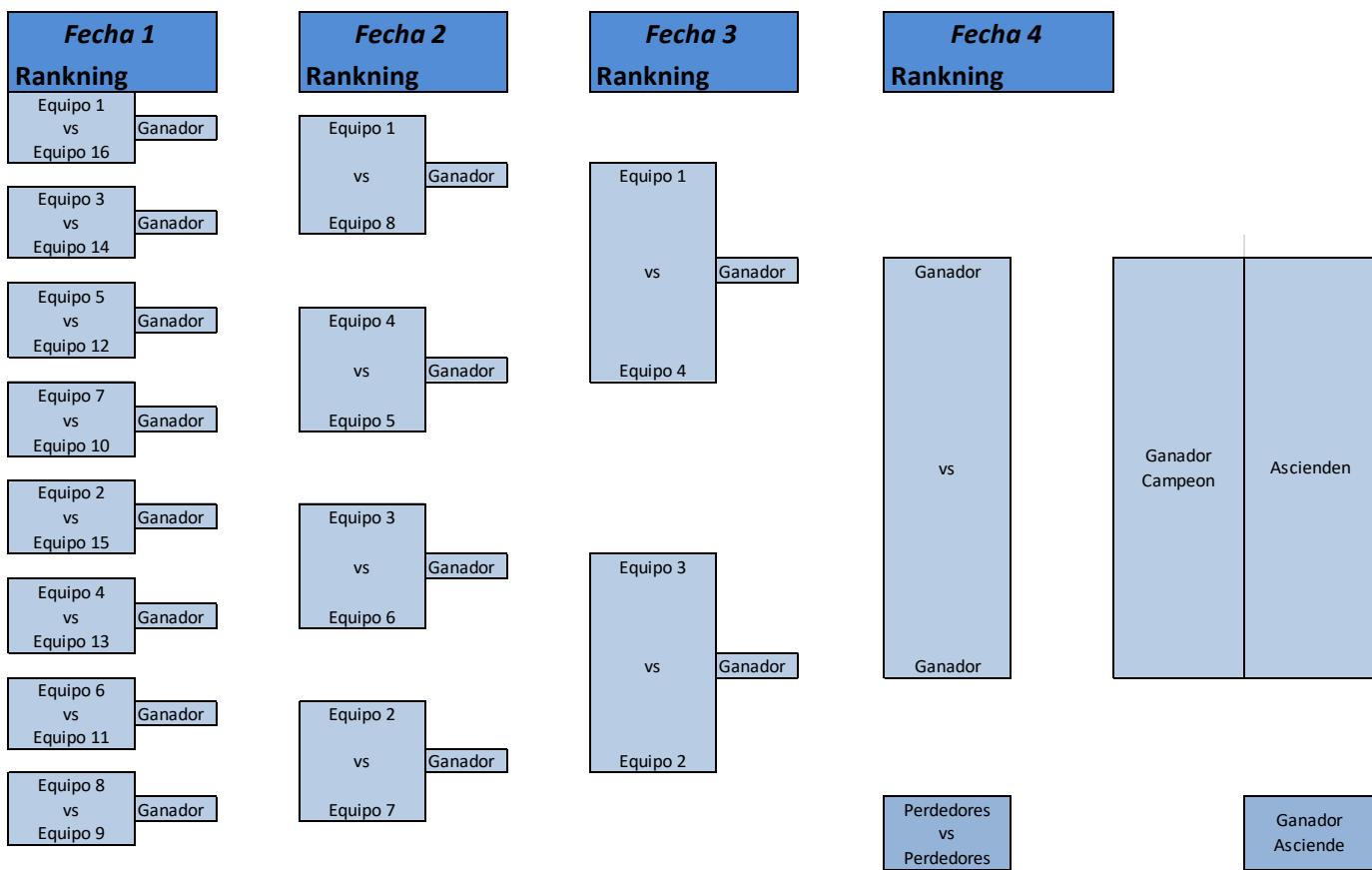
5. Se clasificarán por SET, TANTOS y por un COEFICIENTE de partidos (ganados / jugados) para las posiciones en el RANKING.
6. El RANKING de la clasificación se mantendrá hasta el final la definición.

## **ASCENSO: 3 equipos ascienden a la categoría superior**

Clasifican 1ro. y 2do. Puesto de cada zona. Para que resulte en cantidad PAR y se pueda definir en Play Off (el que pierde queda eliminado de la definición y no podrá seguir participando para el ascenso)

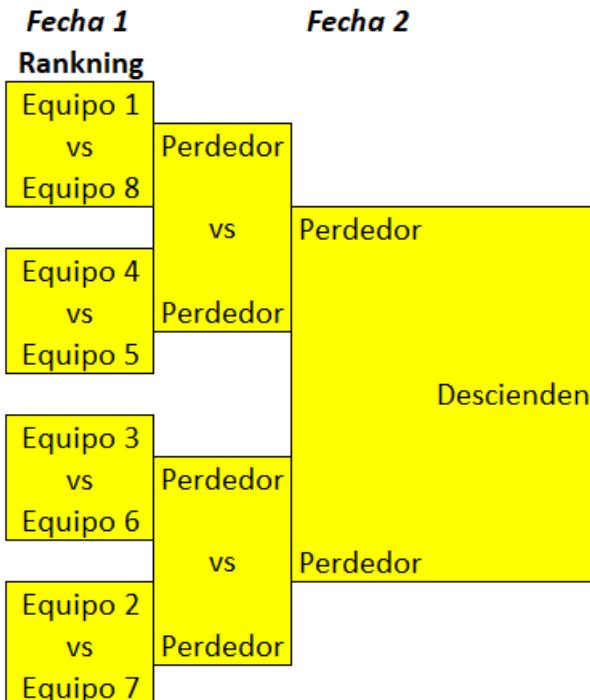
Se debe hacer un RANKING de los 16 equipos.

1ro y 2do de cada zona (16 en total)

**ASCENSOS****DESCENSO: 2 equipos descenden a la categoría inferior**

Se clasificarán 1 equipo (último) de cada zona (8 en total). Se definirá en Play Off (los perdedores descenderán de categoría)

Se debe hacer un RANKING de los 8 equipos.





#### 4.1.4.- Sistema de juego:

- En todas las categorías se jugará cada encuentro al mejor de 3 sets. Los dos primeros a 15 y el tercero a 10 tantos, sin alargue.
- Por cada encuentro ganado se obtiene un punto.

#### 4.2.- Sanciones. El árbitro a cargo del partido deberá informar por medio de la planilla y el TRIBUNAL DE DICIPLINA evaluará la sanción correspondiente de acuerdo a la gravedad de lo expuesto.

Sistema de amonestaciones con los siguientes criterios:

1. El árbitro del encuentro está facultado y podrá aplicar amonestaciones a los jugadores y/o club/institución por actos antirreglamentarios o de indisciplina, los cuales se detallan en el cuadro observaciones en la planilla del partido.
2. Se publicará en la página web de la FMP la planilla actualizada con las sanciones recibidas por jugadores y/o clubes/instituciones.
3. Será el Consejo Directivo de la FMP quien en última instancia posee la facultad de aplicar nuevas sanciones, absolver o aumentar penas y resolver reclamos por las penas aplicadas.

#### 4.2.1.- Objetivos:

- a) Distinguir claramente las sanciones por cuestiones de forma frente a cuestiones ligadas al comportamiento de los jugadores y/o dirigentes del club.
- b) Que la reincidencia en las faltas consideradas de mayor gravedad, resulte en mayores consecuencias tanto para el jugador como para el club/institución, de modo que quede en claro que tales comportamientos no serán contemplados por la FMP.
- c) Discriminar la responsabilidad del jugador vs la del club/institución con respecto a la declaración de partidos exhibición/desafíos en el área de la FMP.

#### 4.2.2- Fundamentación:

#### **Se clasifican los motivos de Scoring en:**

- 1) Faltas por cuestiones de forma o faltas leves: engloban aquellas faltas que, al ser cometidas, no implican alevosía contra el reglamento y no involucran la participación de terceros.

- 2) Faltas por cuestiones de comportamiento o faltas graves: engloban aquellas faltas que muestran comportamiento indebido del jugador y que, directa o indirectamente, afectan a terceros (rivales, juez, público).
- 3) Faltas de reglamento: respecto a faltas contra las normas de las competiciones.
- 4) El Juez está facultado para aplicar puntos de Scoring por amonestaciones que no estén detalladas en el cuadro de clasificación.

**Nota:** Se recuerda que bajo ningún concepto será permitido entrar al escenario de juego sin los protectores oculares. A partir del 2009 esta reglamentación fue extendida al juez. No cumplir este reglamento implica no poder jugar el encuentro con las penas correspondientes. Sin excepciones.

#### 4.2.3.- Causas Motivadoras y puntajes:

<b>Faltas LEVES</b>	<b>Jugador</b>	<b>Club/Inst.</b>
Llegar tarde al partido (posterior a 20hs)	2	2
Demora en el juego	2	2
Indumentaria incorrecta	4	4
Levantarse los protectores durante el partido	4	4

<b>Faltas GRAVES</b>	<b>Jugador</b>	<b>Club/Inst.</b>
Arrojar o golpear la paleta	8	8
Golpear la pelota una vez terminado el tanto	8	8
Epitetos agresores, xenofobistas, discriminatorios o denigrantes	10	10
Expresiones o gestos agresivos	10	10
Agresión verbal contra al árbitro	10	10
Agresión verbal contra el público	10	10

<b>DE REGLAMENTO</b>	<b>Al equipo</b>
Por no presentarse a jugar el encuentro (primera vez)	pierde el encuentro y descuento de 1 pto.
Por no presentarse a jugar el encuentro (segunda vez)	pierde el encuentro y descuento de 2 ptos.
Por no presentarse a jugar el encuentro (tercer vez)	se desafecta del Campeonato y pierde la Plaza
Por no presentarse en "una" de las ultimas 3 fechas	se descuentan 3 ptos.
Por presentar un jugador NO federado	pierde el encuentro y descuento de 3 ptos.
Por no presentar planilla en tiempo y forma	pierde el encuentro y suspensión al árbitro 1 fecha.

**Nota:** El Juez puede o no indicar la cantidad de puntos de Scoring durante el encuentro y detallar el motivo de la/s amonestación/es, siendo la FMP quien informará la sanción final en esos casos.

**Nota:** Si una institución recibe una sanción con quita de puntos, la misma se hará efectiva al momento de volcar la planilla en la tabla de posiciones.

#### 4.2.4.- Puntuación:

- a) Jugador que:
- Al llegar a 16 puntos será suspendido por 1 fecha
  - Al llegar a 30 puntos será suspendido por 2 fechas
  - Al llegar a 40 puntos queda suspendido por el torneo en juego
  - Al ser suspendido en 2 torneos consecutivos, el jugador no podrá competir en el torneo federativo por 1 año calendario.
- b) Equipo que:
- Suma 70 puntos pierde la categoría.

## 5 – Consideraciones Especiales.

### 5.1.- Encuentros Exhibición:

- El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Pelota resuelve que en los encuentros exhibición, la responsabilidad sobre el evento es directa del club/institución organizador, debiendo además solicitar autorización los clubes/instituciones donde los jugadores estén federados sobre la responsabilidad e integridad física del deportista.
- En este tipo de eventos la Comisión de Escuelas de la Federación Metropolitana de Pelota se pone a disposición del organizador para realizar encuentros previos entre jugadores de categorías menores con talento.
- Se dispone que los jugadores que intervengan en encuentros amistosos y/o desafíos en el área metropolitana el club/institución que lo posea como inscripto ante esta federación deberá informar por mail del mismo, caso contrario será aplicado Scoring al club/institución de 10 puntos y de 5 puntos al jugador.
- Además deberá pagar, el club que lo posea inscripto, a la FMP un canon de \$5000 por jugador que intervenga en dicho desafío y/o encuentro amistoso, o \$10.000 el club que lo organice.

### 5.2.- ESCUELAS y CATEGORÍAS MENORES:

- Se fomentará la creación de escuelas de pelota, a tal efecto el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Pelota posee una Comisión que se encargará especialmente a colaborar en esta tarea.
- Las actividades y desarrollo de escuelas poseerán un programa de actividades propio, sin perjuicio destacar que las categorías promocionales tendrán torneos de 4 fechas cada uno.
- Las categorías menores pasarán a tener la categorización impuesta para los campeonatos argentinos. Qedarán definidas en infantil y menores. Los jugadores tendrán un torneo apertura y otro clausura. En cada uno de ellos habrá cuatro fechas. Los días de competencia serán los sábados.

**Nota:** Son requisitos indispensables para representar a nuestra Federación en los Campeonatos Argentinos e inter-federativo con la Federación de la Provincia de Buenos Aires (FPPBA)

- Disputar todos los torneos organizados por la FMP.
- Demostrar caballerosidad deportiva en cada torneo que se dispute.

## **6 – ANEXO**

De las sustituciones por lesión, razones tácticas o descalificación

6.1. Cada equipo podrá solicitar y realizar, durante el calentamiento o desarrollo del partido, la sustitución de un jugador por causa de lesión, razones tácticas o descalificación.

6.2. Durante el desarrollo del partido el Delegado, o Técnico/Entrenador, lo solicitará al Juez cuando se haya interrumpido el juego.

6.3. La sustitución se autorizará, siempre que el jugador suplente haya sido inscripto previamente.

6.4. Un equipo, puede inscribir dos jugadores suplentes y realizar un solo cambio táctico por partido. (Excepción: Art. 58.8).

6.5. El cambio implica el descuento de un tiempo técnico, de los que dispone el equipo durante el partido. En caso de haberlos agotado, el partido se reanudará de inmediato.

6.6. El jugador suplente debe efectuar el calentamiento fuera de la cancha. En caso de que el cambio se produzca por lesión, deberá encuadrarse dentro del lapso concedido (tres o cinco minutos, según corresponda, Art. 57.2 y 57.5).

6.7. Si el equipo no contara con jugador suplente inscripto, ante el retiro de un jugador por lesión, descalificación o expulsión, el Técnico/Entrenador o Delegado podrá optar por:

- Continuar el partido, con un sólo jugador de su equipo.
- Retirar al equipo del partido, lo que implica la pérdida del mismo (mantiene los tantos obtenidos al momento de la suspensión), y el equipo ganador llegará a 15 tantos automáticamente.

### 6.8. Segunda Sustitución – Excepción por lesión:

a) La lesión a la que se hace referencia, es la que se produce accidentalmente, ya sea directa o indirectamente, al ser estorbado el jugador por los jueces, por cualquier persona autorizada a permanecer en la contracancha en frontón o por un jugador contrario, y que, una vez constatada por el Médico o árbitro, se determina que el jugador no podrá continuar el encuentro.

b) Ante ésta situación, el juez autorizará el cambio del jugador lesionado, permitiendo el Re-ingreso del jugador antes sustituido. El partido, deberá reanudarse dentro de los cinco minutos, como máximo, a contar desde el momento en que se produjo la lesión.

c) En caso que la lesión imposibilite a que un jugador pueda continuar el encuentro con normalidad producto de una lesión provocada por un contrario y no habiendo jugador en el equipo afectado para sustituirlo el Delegado del equipo afectado tendrá la potestad de:

- Retirar su equipo y pedir se reprograme el encuentro, en cuyo caso será la FMP quien arbitrara día y horario del mismo sin necesidad el afectado se encuentre dado de alta, debiendo su institución arbitrar todo tipo de cuestión en función a este programa de actividades.
- Terminar el partido con un solo jugador.
- Realizar un cambio por otro jugador que esté anotado en la planilla previa al partido.

d) No corresponde segunda sustitución, en casos de auto-lesión o lesión provocada por el propio compañero.

El artículo 58 corresponde al reglamento de la Confederación Argentina de Pelota para los Campeonatos Argentinos. Su transcripción aquí es a mero título informativo de modo de informar el cambio implementado. Las cuestiones relacionadas al Reglamento de Juego deben ser consultadas en el apartado correspondiente. El Programa de Actividades no reemplaza al mismo.

Otros:

La FMP notificará a los delegados de las instituciones a través de correos electrónicos con dominio propio, o bien, a través de publicaciones en la página web, Facebook, Twitter, Instagram o Whatsapp de la entidad. Sólo las mencionadas son consideradas válidas.

Es obligatoria desde el año 2017 la total adaptación de los trinquetes a las medidas dispuestas por la Confederación Argentina de Pelota (CAP). Aquellos clubes que no cumplan con las especificaciones, no podrán participar en los Torneos organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Los clubes/instituciones participantes del Torneo organizado por la FMP que deseen filmar partidos para ser publicados en redes sociales, en vivo o en posterior trasmisión. Deberá informar con 7 días de anterioridad por nota a [secretaria@fmp.org.ar](mailto:secretaria@fmp.org.ar) para ser otorgado el permiso correspondiente.

Asimismo las trasmisiones deberán tener el logo de la FMP, visible en todo momento.

## **APARTADO 1**

## Categorización de Jugadores 2023

### Elite

<b>CATEGORIZACION DE JUGADORES PARA EL CAMPEONATO METROPOLITANO 2023 - Categoría ELITE</b>								
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>
Andreasen Facundo	10	Delantero	Bilbao Joseba	9	Zaguero	Alberdi Mateo	8	Delantero
Andreasen Sebastian	10	Delantero	Fernandez Federico	9	Zaguero	Baltar Jesus	8	Delantero
Andreasen Santiago	10	Zaguero	Firpo Juan	9	Zaguero	Candal Camilo	8	Delantero
Narbaits Emiliano	10	Zaguero	Kennedy Facundo	9	Zaguero	Cardozo Lorenzo	8	Delantero
Osorio Guillermo	10	Zaguero				Facio Luciano	8	Delantero
Villegas Alfredo	10	Zaguero				Garcia Emiliano	8	Delantero
						Ibarra Camilo	8	Delantero
						Imchausti Sebastian	8	Delantero
						Miranda Jonathan	8	Delantero
						Peloni Adrian	8	Delantero
						Ross Eduardo	8	Delantero
						Torres Eduardo	8	Delantero
						Valles Carlos	8	Delantero
						Villegas Andres	8	Delantero
						Aitra Aitra	8	Zaguero
						Assalles Tomas	8	Zaguero
						Berruezo Nicolas	8	Zaguero
						Cano Kevin	8	Zaguero
						Di Luca Bruno	8	Zaguero
						Rodriguez Arnau	8	Zaguero
						Thoss Ivan	8	Zaguero

### **APARTADO 2**

## Categorización de Jugadores 2023

### 1ra.A

**CATEGORIZACION DE JUGADORES PARA EL CAMPEONATO METROPOLITANO 2023 - Categoría 1ra.A**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posicion</b>
Candal Camilo	9	Delantero	Farias Lucas Marcelo	9	Delantero	Agüero Leandro	8	Delantero
Villegas Gabriel	9	Delantero	Villegas Gonzalo	9	Delantero	Colombo Joaquin Alberto	8	Delantero
Berruezo Nicolas	9	Zaguero	Berruezo Nicolas	9	Zaguero	Elias Agustin	8	Delantero
Ferreras Cristian Rafael	9	Zaguero	Ferreras Cristian Rafael	9	Zaguero	Ercila Lautaro	8	Delantero
Gelvez Nicolas	9	Zaguero	Gelvez Nicolas	9	Zaguero	Farias Marcelo Nicolas	8	Delantero
Helling Lucas	9	Zaguero	Helling Lucas	9	Zaguero	Gutierrez Maximiliano	8	Delantero
Montiveros Martín	9	Zaguero	Montiveros Martín	9	Zaguero	Jaurena Jose Ignacio	8	Delantero
Stoffel Federico	9	Zaguero	Stoffel Federico	9	Zaguero	Monti Facundo	8	Delantero
Suarez Tomas	9	Zaguero	Suarez Tomas	9	Zaguero	Pigeard Ezequiel	8	Delantero
						Valle Gaston	8	Delantero
						Ceres Nahuel	8	Zaguero
						Cid Mariano	8	Zaguero
						Echegaray Armando	8	Zaguero
						Guerrero Julian	8	Zaguero
						Mellino Francisco	8	Zaguero